



## EDICTO

La Dra. Valeria Celeste Benavidez, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Ciudad de San Luis, Secretaria a cargo de la autorizante en los autos caratulados **“PARIANI VIVIANA PATRICIA C/ SAA MARCELINO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” Expte. N° 276608/14**, EMPLAZA a Segundo Alcaraz y Marcelino Saa y/o a toda persona que se considere con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en “Pampa de las Salinas”, La Botija, Partido Salinas, Dpto. Ayacucho, Pcia. de San Luis, individualizado como Parcela 293 del Plano de Mensura 7/8/14, empadronado bajo los números 92773 y 95084 Receptoría de Salinas y parcialmente inscripto al Tomo 21 de Ayacucho Folio 135 Numero 2588, que linda al Norte con Etergidio Bustos, Norma Nelly Bustos, Julio Bernabe Bustos y María Rosa Bustos -Pd 91396 Rec Salinas; al Sud con Ruta de acceso al Complejo penitenciario Pampas de Las Salinas; al Este, con Viviana Patricia Pariani -Pd 95080 Rec Salinas; al Oeste Viviana Patricia Pariani Pd 960689 Rec Salinas. Comprende una Superficie total de **166 Ha. 4331m<sup>2</sup>**, para que dentro de CINCO DIAS, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia de los citados se designará al DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, para que los represente. (Art. 343, 2° párrafo del C.P.C.).

San Luis, Cuatro de Febrero de 2019.-

*La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. Nicoletta San Emeterio, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas n° 3, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N° 61/17 del STJ)*